INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2014 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICION DE MÁQUINAS FUMIGADORAS VARIAS" – ID N° 272.013.

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de marzo de 2015, siendo las 14:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de volver a analizar las ofertas y elaborar un Informe de Evaluación Complementario con relación al Ítem 1 del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2014 "ADQUISICION DE MÁQUINAS FUMIGADORAS VARIAS" – ID N° 272.013, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 324/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2014, con el **ID N° 272.013.**

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos para la presente contratación se encontraban previstos en el **Objeto del Gasto 530, FF 30**, del Presupuesto General de la Nación, cuyo monto total que debía ser aplicado en el Ejercicio Fiscal 2014 era de **Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones)**, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – SENASA, conforme **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3665/2014.**

c) **Aprobación del llamado**: conforme **Resolución D.G.O.C. N° 957/14**, de fecha 30 de setiembre de 2014.

d) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 02/09/2014, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha publicado el llamado en prensa escrita los días 15-16-17 de octubre en el Diario Ultima Hora.

e) **Sistema de Adjudicación:** por ITEMS.

f) **Miembros del Comité de Evaluación**: han sido designados por Resolución S.G. N° 758, de fecha 25 de noviembre de 2014, el **Ing. ARNALDO GONZALEZ** y la **Abog. IVONNE BENITEZ**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, el **Sr. LUCIO BENITEZ**, en representación del SENEPA y el **Abog. LUIS C. BENITEZ**, en representación de la Asesoría Jurídica del MSP y BS.

3. Acto de Apertura

Luego del resultado de la Sesión Pública Virtual, de fecha 31/10/2014, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en fecha **03 de noviembre de 2014**, a las 09:00 horas, contando con la presentación de las ofertas físicas correspondientes a las firmas: **MEGA SERVICE S.R.L., MATSO IMPORT EXPORT, VR S.A.**

4. Motivos de la Evaluación Complementaria Ítem 1

En fecha 5 de enero de 2015, la Sra. Graciela Monserrat Vázquez Dávalos, en nombre y representación de la firma VR S.A., presenta protesta contra la adjudicación llevada a cabo en el Ítem 1 de este llamado.

Abog. Ivonne Benitez A., Encargada
Sección Elaboración de Contratos
SUOC S3 - MSP y BS

LUCIO CARLOS BENITEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2014 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICION DE MÁQUINAS FUMIGADORAS VARIAS" – ID N° 272.013.

En fecha 6 de enero de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dicta Resolución DNCP N° 30/15, por la cual se ordena la apertura del procedimiento para la sustanciación de la protesta presentada.

En fecha 6 de febrero de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha dictado la Resolución DNCP N° 324/15 por la cual se resolvió "1.HACER LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA VR S.A. CONTRA LA ADJUDICACION REALIZADA ITEM N° 1 A FAVOR DE LA FIRMA MEGA SERVICE S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/14 PARA LA ADQUISICION DE MAQUINAS FUMIGADORAS VARIAS, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD N°3 DE LA UOC N°1 DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (SENEPA) – ID 272013, en la medida de lo analizado en el exordio de la presente resolución; 2. ANULAR LA ADJUDICACION LLEVADA A CABO EN EL ITEM 1 A FAVOR DE LA FIRMA MEGA SERVICE S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/14 PARA LA ADQUISICION DE MAQUINAS FUMIGADORAS VARIAS, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD N°3 DE LA UOC N°1 DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (SENEPA) – ID 272013; y en consecuencia; RETROTRAER todo lo actuado a la etapa de la Evaluación de Ofertas con relación al llamado de referencia; 3. DISPONER una nueva evaluación de las ofertas en el presente llamado, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y toda la normativa aplicable vigente; 4. INTIMAR, a la convocante a que comunique al Juzgado de instrucción, así como a la Dirección de Normas y Control, el Resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecuencia, en el plazo de 20 días calendarios posteriores a la notificación de la Presente Resolución; y, 5. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar".

5. Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de la oferta consignado en la misma:

N°	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	Monto de la Propuesta Inicial	Monto de la Oferta recepcionada
1	MEGA SERVICE SRL	3.288.000.000	2.984.999.952
2	MATSO IMPORT EXPORT	596.544.000	528.000.000
3	VR S.A.	3.192.000.000	2.419.999.992

6. Análisis de las Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las bases de la contratación, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se procede a analizar los documentos presentados por las firmas para el ítem 1.

6.1. Análisis de los documentos sustanciales

En virtud de lo establecido en el **Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I, II, III y IV del Pliego de Bases y Condiciones.**

Abog. Ivonne Benitez A., Encargada Sección Elaboración de Contratos SUOC 33 - MSP y BS

LUCIO CARLOS BENITEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2014 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICION DE MÁQUINAS FUMIGADORAS VARIAS" – ID N° 272.013.

Documentación Sustancial para Personas Físicas y Jurídicas		MEGA SERVICE S.R.L.	VR S.A.
1	Formulario de Oferta * (Anexo D – Form. 1)	Cumple (FOLIOS 2-3)	Cumple (FOLIOS 2-3)
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple (FOLIOS 4-10)	Cumple (FOLIOS 5-9)
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Anexo D - Form 4)	Cumple (FOLIO 27)	Cumple (FOLIO 11)
Documentación Sustancial para Personas Físicas		**MEGA SERVICE S.R.L.**	**VR S.A.**
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No aplica	No aplica
2	En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica
Documentación Sustancial para Personas Jurídicos		**MEGA SERVICE S.R.L.**	**VR S.A.**
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple Constancia SIPE N° 1325138 (FOLIO 12)	Cumple Constancia SIPE N° 1325057 (FOLIO 15)
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple Constancia SIPE N° 1325138 (FOLIOS 12)	Cumple Constancia SIPE N° 1325057 (FOLIO 15)

En el Acta de Apertura de Ofertas, se deja constancia que la firma VR S.A. "*presenta una autorización del distribuidor BETOGA Import-Export, de José Alberto Gamarra, sin que la*

Abog. Ivonne Benítez A., Encargada
Sección Elaboración de Contratos
SUOC S3 - MSP y BS

Carlos Benítez Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LUCIO CARLOS BENITEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2014 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICION DE MÁQUINAS FUMIGADORAS VARIAS" – ID N° 272.013.

misma cuente con un aval del fabricante", de lo que este comité, al verificar la carpeta de oferta y los documentos arrimados posteriormente por la empresa se certifica que la empresa cumple con lo solicitado.

6.2. Análisis de cumplimiento de Especificaciones Técnicas solicitadas.

En base a lo establecido a la Resolución D.N.C.P. N° 324/15 se procede a realizar una nueva evaluación técnica de los equipos ofertados para el ítem 1, específicamente para los puntos del tamaño de las gotas y al caudal del compresor.

En fecha 20 de febrero de 2015, se realizaron las siguientes solicitudes, listados a continuación:

Al SENEPA, la realización por parte de su dependencia de un Informe técnico, con relación al tamaño de las gotas para ambas maquinas presentadas, en el que se debe describir el método utilizado, que parámetros se tuvieron en cuenta y los resultados obtenidos.

A las empresas MEGA SERVICE S.R.L. y VR S.A., la certificación del equipo ofertado, realizada por empresa o institución competente del país de origen, en cuanto a las especificaciones técnicas del soplador y al tamaño de las gotas, debidamente consularizada.

Dichas solicitudes fueron respondidas en las fechas detalladas a continuación:

El 3 de marzo de 2015, SENEPA remite el informe presentado por el Departamento de Zonas Operativas Regionales, según Memorandum N° 048/2015, en la que exponen que se ha procedido según normativas y manual de la OMS , para la toma de muestras de gotas UBV de las máquinas que se han presentado y cuyo resultado es:

Maquinas	Muestra 1	Muestra 2	Muestra 3	Muestra 4	Muestra 5
Curtis DYNA-FOG	77.5	78.5	78.0	79.5	75.0
London FOG	95.0	96.5	98.5	98.0	97.5

De dichos resultados, el departamento manifiesta "se nota claramente que la maquina Curtis tiene problema en las gotas porque genera gran cantidad de gotas pequeñas y por tal razón no corresponde a lo solicitado en las especificaciones técnicas, en cambio la maquina marca London Fog si se ajusta más a los solicitado en el llamada de licitación". **(Se adjunta al presente, el informe completo del SENEPA)**

El 25 de febrero de 2015, la empresa VR S.A. remite las documentaciones que demuestran que el equipo ofertado por ellos cumple con las especificaciones técnicas solicitadas **(Se adjunta al presente, Nota completa)**, a través de la Nota de Mauricio Tuesca N. de la Asistencia Técnica del Departamento de Ventas Internacionales de CURTIS DYNA-FOG LTD, entre los que se destacan los siguientes:

- Certificación John T. Murphy Gerente de Ventas de la GE Oil and Gas del equipo soplador ofertado 45URAI, donde se muestra que para dicho modelo tenemos lo siguiente:
  - Para 7 PSI tenemos 369 CFM.
  - Para 10 PSI tenemos 356 CFM.
- Resultado de un Estudio de evaluación realizado por un equipo de investigadores entomólogos de prestigio internacional y publicado en el Journal de la Asociación Americana de Control de Mosquitos de los Estados Unidos de América, de donde se verifica que la CURTIS DYNA-FOG MAXI-PRO 2D, donde se

Abog. Ivonne Benítez A. Encargada Sección Elaboración de Contratos SUOC S3 - MSP y BS

LUCIO CARLOS BENITEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2014 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICION DE MÁQUINAS FUMIGADORAS VARIAS" – ID N° 272.013.

refiere a los tres diferentes orificios reguladores de flujo, los distintos tamaños de gotas, con el pico 6/41 da de 8.29 a 15.38 micrones, aumentando el flujo con el mismo pico 11.8 a 25.84 micrones.

Además, remite reciente certificación que data de febrero de 2015, del mismo producto proveído a Colombia y referido al tamaño de las gotas, donde alude que la misma se adapta a las recomendaciones dadas por la Organización Mundial de la Salud.

El 3 de marzo de 2015, la empresa MEGA SERVICE S.R.L. remite las documentaciones que demuestran que el equipo ofertado por ellos cumple con las especificaciones técnicas solicitadas **(Se adjunta al presente, Nota completa)**, entre los que se destacan lo siguiente:

- Nota de Bob Bonnett, Presidente de LONDOG FOG, INC. donde declara que el tamaño de partícula de las gotitas producida por las boquilla del modelo 18 20 es de 80 % de las partículas de niebla de 20 micrones o menos en tamaño al usar insecticidas para el control de mosquitos.
- Nota de Bob Bonnett, Presidente de LONDOG FOG, INC. donde comunica que el modelo 18 20 usa un soplador de Raíces modelo N° 45 como componente para producir 356 CFM.

Es importante aclarar que ninguna de las documentaciones remitidas por las empresas está debidamente consularizada.

Primeramente analizamos el compresor, el cual se solicita de un caudal mínimo de 350 CFM y concluimos que ambas empresas ofertan compresores de la misma característica, ya que ambas ofertan 45 URAI. Dichas informaciones fueron verificadas tanto en los documentos remitidos por las empresas como en los portales digitales de cada una de las marcas.

Es importante aclarar que la firma VR S.A. presento con la carpeta de oferta un manual en el que especificaba un caudal de 300 CFM (folio 000140), pero como la misma no corresponde a una documentación sustancial, puede ser aclarada.

Seguidamente, con relación al tamaño de las gotas, ambas empresas presentan notas que manifiestan que cumplen con lo solicitado, además fueron verificados en los portales correspondientes.

Ahora bien, el informe técnico presentado por el SENEPA con relación al tamaño de las gotas se contrapone con lo manifestado en el párrafo anterior, por lo que ante esta situación, cabe mencionar la conclusión realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con relación a estos puntos, las que pasamos a transcribir:

1) **Para el caso de TAMAÑO DE LAS GOTAS se requería lo siguiente: "mayor o igual a 80% de las gotas generadas deberán estar entre los rangos de 15 a 25 micras"**, la DNCP manifiesta *"En estas circunstancias vemos que la firma recurrente oferta un producto que aparentemente cumple con dicha especificación técnica, es decir, mayor al 80% de las gotas producidas (90%) están dentro de los rangos de 15 a 25 micras (20 micras) y en esta condiciones, es menester traer a colación que la documentación arrimada por la firma recurrente e igualmente obrante en su oferta al momento de participar en el presente llamado licitatorio no ha sido valorada en el Informe de Evaluación respectivo, por lo que debemos concluir que la descalificación de su oferta no se encuentra debidamente fundada y consecuentemente al acto administrativo de adjudicación deviene irregular, en este sentido* ***corresponde hacer lugar a la protesta promovida por VR S.A. en este punto".***

Abog. Ivonne Benítez A., Encargada Sección Elaboración de Contratos StiOC S3 - MSP y BS

IGNACIO CARLOS BENITEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2014 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICION DE MÁQUINAS FUMIGADORAS VARIAS" – ID N° 272.013.

2) **Para el caso de COMPRESOR se requería lo siguiente: "caudal mínimo de soplador de 350 CFM (pie cubico x minuto)",** la DNCP manifiesta *"En estas circunstancias vemos que la firma recurrente ha arrimado la documentación respecto al cumplimiento de lo ofertado con las especificaciones técnicas requeridas en las bases concursales para el ítem 1, las cuales si bien se encontraban en la oferta presentada por la firma hoy recurrente tampoco han sido valoradas por la Comisión Evaluadora en su oportunidad,* ***por lo que corresponde también hacer lugar a la presente protesta en este punto".***

Finalmente concluye, ***..."consideramos que el análisis realizado por el Comité de Evaluación no resulta suficiente para sostener la descalificación de la oferta económicamente mas baja"...***

En este escenario, considerando que en el país no contamos con una entidad legalmente habilitada como certificadora de los parámetros solicitados para el tamaño de las gotas, solo podemos concluir en base a las informaciones técnicas proveídas por los oferentes y certificadas por las correspondientes páginas web, por lo que es parecer de los miembros de comisión a excepción del representante del SENEPA, que el mismo no es suficiente para descalificar a la mejor oferta económica, por tanto **ambas ofertas cumplen con lo solicitado técnicamente.**

6.3. Verificación Documental

A continuación procedemos a analizar las demás documentaciones solicitadas por el PBC a las empresas que pasaron las verificaciones realizadas en los puntos 6.1 y 6.2:

Documentos Formales Punto I, II y III Anexo E del PBC	VR S.A.	MEGA SERVICE S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple Constancia SIPE N° 1325057 (FOLIOS 15)	Cumple Constancia SIPE N° 1325138 (FOLIOS 12)
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple (FOLIO 13)	Cumple (FOLIO 28)
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple Constancia SIPE N° 1325057 (FOLIOS 15)	Cumple Constancia SIPE N° 1325138 (FOLIOS 12)
Autorización del Fabricante, Representante, o Distribuidor, conforme al Formulario N° 4.	Cumple (FOLIOS 126-128)	Cumple (FOLIOS 25-26)
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

JUAN CARLOS Benítez Jara
Jefe de Zonas Operativas Regionales

Abog. Ivonne Benitez A., Encargada
Sección Elaboración de Contratos
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2014 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICION DE MÁQUINAS FUMIGADORAS VARIAS" – ID N° 272.013.

7. Calificación Posterior

En vista a que la menor oferta de las firmas que cumplen con todas documentaciones de carácter sustancial y no sustancial además de las especificaciones técnicas es **VR S.A.**, la misma será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

a) **CAPACIDAD FINANCIERA**: se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Años 2011, 2012 y 2013).

INDICES FINANCIEROS	Calificación
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres 3 últimos años (2011-2012-2013).	**Promedio**
	20.44
	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres 3 últimos años (2011-2012-2013).	**Promedio**
	0.44
	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: el promedio en los últimos tres 3 años, no deberá ser negativo (2011-2012-2013).	**Promedio**
	0.34
	Cumple

Se obtienen los Balances Generales y Estados de Resultados Años 2013-2012-2011 del SIPE.

b) **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA**: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

Requisitos del PBC	Calificación
Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de 2 años (2012-2013), equivalente mínimamente al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado con empresas públicas y/o privadas indistintamente y siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple (FOLIOS 50-110)
Declaración Jurada donde el oferente deberá garantizar que repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla, de algún bien que se haya dañado por causas debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	Cumple (FOLIO 118)

Abog. Ivonne Benítez A., Encargada Sección Elaboración de Contratos SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2014 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICION DE MÁQUINAS FUMIGADORAS VARIAS" – ID N° 272.013.

Se verifica que la firma **VR S.A.** ha proveído la documentación que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

8. Motivos de Calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al **Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma **VR S.A.**

9. Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Empresa	Present.	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Gs.
1	21101802-001	Máquina Generadora UBV	VR S.A.	Unidad	Unidad	24	100.833.333	2.419.999.992
TOTAL GS. DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, IVA INCLUIDO								2.419.999.992

10. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, adoptando el sistema de adjudicación por ITEMS, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2014 – Subasta a la Baja Electrónica "ADQUISICION DE MAQUINAS FUMIGADORAS VARIAS", ID N° 272.013**, a la empresa **VR S.A.** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Present.	Unidad de Medida	Cantidad	VR S.A.			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.
1	21101802-001	Máquina Generadora UBV	Unidad	Unidad	24	2D Maxi-Pro	E.E.U.U.	100.833.333	2.419.999.992
TOTAL GS. DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, IVA INCLUIDO									2.419.999.992

b) El Señor Lucio Benítez, representante del SENEPA, firma en disidencia esta adjudicación, por considerar que los documentos y muestra originalmente entregados por la firma VR S.A. no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

c) **ELEVAR** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Es nuestro informe.

Abog. Ivonne Benítez A., Encargada
Sección Elaboración de Contratos
SUOC 53 - MSP y BS

Luis Carlos Benítez Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LUCIO CARLOS BENITEZ GAMTE
Jefe de Zonas Operativas Regionales
S E N E P A